ACUERDO n.° 262 DE 2023
27 de Julio

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.° 112 de abril 14 de 2023, que aprobó el calendario académico para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECÁNICAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.° 234 del 19 de julio de 2022

C O N S I D E R A N D O:

a. Que el profesor Wilfredo Del Toro Rodríguez, coordinador del programa de Maestría en Geotecnia, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Civil, según acta n.° 24 del 11 de julio de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.

b. Que el profesor Wilfredo Del Toro Rodríguez, Coordinador de la Maestría en Geotecnia, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la VII cohorte del programa, en Bucaramanga, con el fin de lograr el mínimo número de estudiantes, que permitan garantizar el punto de equilibrio.

c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad la modificación del calendario propuesto para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.° 234 del 19 de julio de 2022.

d. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 27 de julio de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos la modificación del calendario académico para la para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2023

Septiembre 15	Entrega de liquidaciones.
Septiembre 15	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 2	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO
2023

Septiembre 4	Cierre de inscripciones.

Septiembre 8	Inicio de entrevistas y examen de admisión.
Septiembre 9	Ultimo día de entrevistas y examen de admisión.
Septiembre 12	Publicación de los resultados de admisión.
Octubre 4	Matrícula académica.
Octubre 6	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Octubre 27	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 3	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2024

Marzo 16	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Marzo 21	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 22	Entrega de liquidaciones.
Marzo 22	Inicio de pago de matrícula.
Abril 16	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Abril 18	Matrícula académica.
Abril 19	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Mayo 10	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 17	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Agosto 10	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 22	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ACUERDO n.° 262 DE 2023
27 de Julio

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 23	Entrega de liquidaciones.
Agosto 23	Inicio de pago de matrícula.
Septiembre 10	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Septiembre 12	Matrícula académica.
Septiembre 13	Iniciación de clases del tercer periodo académico.
Octubre 4	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Octubre 11	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2025

Febrero 15	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Febrero 27	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Febrero 28	Entrega de liquidaciones.
Febrero 28	Inicio de pago de matrícula.
Marzo 18	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 20	Matrícula académica.
Marzo 21	Iniciación de clases del cuarto periodo académico.
Abril 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 25	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 12	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 24	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ACUERDO n.° 262 DE 2023
27 de Julio

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 25	Entrega de liquidaciones.
Julio 25	Inicio de pago de matrícula.
Agosto 12	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 14	Matrícula académica.
Agosto 15	Iniciación de clases del quinto periodo académico.
Septiembre 5	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 29	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 19	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

2026
CALENDARIO FINANCIERO

Enero 23	Entrega de liquidaciones.
Enero 23	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 10	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 12	Matrícula académica.
Febrero 13	Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Marzo 6	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 13	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 13	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 25	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ACUERDO n.° 262 DE 2023
27 de Julio

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 26	Entrega de liquidaciones.
Junio 26	Inicio de pago de matrícula.
Julio 14	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 16	Matrícula académica.
Julio 17	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Agosto 14	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 21	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 14	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 11	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

2027
CALENDARIO FINANCIERO

Enero 22	Entrega de liquidaciones.
Enero 22	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 9	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 11	Matrícula académica.
Febrero 12	Iniciación de clases del octavo periodo académico.
Marzo 5	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 12	Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones).

ACUERDO n.° 262 DE 2023
27 de Julio

Junio 25	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se regirá por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para la VII Cohorte de la Maestría en Geotecnia, en la ciudad de Bucaramanga.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana

LA SECRETARIA GENERAL, SOFÍA PINZÓN DURÁN